COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON ID N° 343.956.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día veinte y tres de abril del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 208 de fecha 02 de abril del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CAP AVI RONNY DYBI GODOY FERNANDEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO, SA TEC SANTIAGO ANDRES PARRA AGUILAR, SA TEC MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA Y S1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 37/2018 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" CON ID N° 343.956.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVI RONNY DYBI GODOY FERNANDEZ** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de la oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	MENEVA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	COMERCIAL ÑANDU de Marciano Ariel Espínola López	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
3	ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se constata que;

De la verificación realizada se constata, que los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes de la empresa **COMERCIAL ÑANDU de Marciano Ariel Espínola López** no se ajusta, por no presentar los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente.

En ese contexto, el Comité de Evaluación decide descalificar a la empresa **COMERCIAL ÑANDU de Marciano Ariel Espínola López** en base a los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no presentar los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente, por lo que se concluye que el mencionado oferente: "NO CUMPLE".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON ID N° 343.956.

Los oferentes **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy y MENEVA S.R.L.**, han presentado todas las documentaciones sustanciales conforme lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que: **"CUMPLEN".**

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**MENEVA S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

V. Otros documentos.	ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy	MENEVA S.R.L.
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa N° 37/2018 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, la oferta de los oferentes **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy y MENEVA S.R.L.**, reúnen los requisitos y están calificas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

I. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Oferente: ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy. Representante: Adolfo Ramón Rodríguez Godoy C.I. N°: 2.331.290 Oferente: MENEVA S.R.L. Representante: Edgar Alejandro Añazco Franco C.I. N°: 921.153 y Carolina Herminia Vera Añazco C.I. N°: 978.134	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	Oferente: ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy. - Adolfo Ramón Rodríguez Godoy - C.I. N°: 2.331.290 Oferente: MENEVA S.R.L. Representante: Edgar Alejandro Añazco Franco C.I. N°: 921.153 y Carolina Herminia Vera Añazco C.I. N°: 978.134	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	Oferente: ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy. - Adolfo Ramón Rodríguez Godoy - C.I. N°: 2.331.290 Oferente: MENEVA S.R.L. Representante: Edgar Alejandro Añazco Franco C.I. N°: 921.153 y Carolina Herminia Vera Añazco C.I. N°: 978.134	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON ID N° 343.956.

En tal sentido se observa que los oferentes **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy y MENEVA S.R.L.**, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

En prosecución se procedió a verificar las documentaciones de carácter formal basado en el ***Artículo 61*** del decreto 21.909/03 que versa cuanto sigue;

Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

En ese sentido y basado en el cuerpo legal manifestado precedentemente se tiene como oferta con el precio más bajo al oferente **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy,** el cual será analizado en detalle.

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

De la verificación de los precios ofertados por el oferente **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy** se constata que;

El oferente **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy**, cotiza fuera de los parámetros los siguientes;

Lote N° 2 Ítems N° 1, y 3, **Lote N° 3** Ítem N° 1

En ese sentido se verifica que a foja 07 acompaña a la oferta el desglose de precios de los ítems ofertados, en consecuencia el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados en los pre citados Ítems, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación y por consiguiente desde el punto de vista técnico, y cumplimiento con las especificaciones, el citado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Por lo expuesto precedentemente se constata que el oferente **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy** reúne los requisitos y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

c.) Capacidad Financiera NO APLICA

d.) Capacidad técnica NO APLICA

e.) Experiencia NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON ID N° 343.956.

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

En este estado se pone a conocimiento que la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy**, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presenta Llamado.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al oferente **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy,** la presente Contratación Directa N° 37/2018 para la **" ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, con la salvedad que se realizaron disminuciones en las cantidades a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria por cada Unidad Responsable, conforme se detalla a continuación;

LOTE NRO: 1								
ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy								
Íte m	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Papel higiénico doble hoja puro tissue, textura suave de aproximadamente 60 mts x 10 cm, con extracto de seda, perfumado, súper absorbente. En fardo de 48 unidades	Unidad	FARDO	40	HIGIENOL	NACIONAL	184.200	7.368.000
2	Papel Higiénico común hoja simple de 30m x 10 cm como mínimo. En fardo de 48 unidades;	Unidad	FARDO	20	FLORIS	NACIONAL	43.000	860.000
3	Servilleta de papel de 14x14cm de alta absorcion en paquete de 50 unidades.	Unidad	PAQUETE	105	FLORIS	NACIONAL	2.000	210.000
4	Bobinado de papel para fax, extra blanco de alta definicion, no se borra con el tiempo despues de impreso en rollos de 25 mts.	Unidad	UNIDAD	120	FAX ROLL	NACIONAL	8.078	969.360
5	Sobre tipo oficio ingles por unidad	Unidad	UNIDAD	2.000	ALAMO	NACIONAL	250	500.000
6	Sobre manila tamaño oficio en paquetes de 100 unidades	Unidad	UNIDAD	6	ALAMO	NACIONAL	100.000	600.000
7	Papel de hilo tamaño oficio x unid, color crema	Unidad	UNIDAD	601	ALAMO	NACIONAL	320	192.320
8	Cartulina lisa tamaño oficio, color celeste	Unidad	UNIDAD	561	ALAMO	NACIONAL	600	336.600
Precio Total								**11.036.280**
LOTE NRO: 2								

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON ID N° 343.956.

ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Fardos de papel higienico de 36 paquetes, cada paquete debera contener 4 unidades, doble hojas textura suave de aproximadamente 30m x 10cm super absorbente,	Unidad	FARDO	23	HIGIENOL	NACIONAL	228.000	5.244.000
2	Papel absorbente para cocina alta absorcion en bobina de 30mts x 13cm en paquete de dos unidades	Unidad	FARDO	10	FLORIS	NACIONAL	12.000	120.000
3	Bandejas de carton gris 17 por 19,5 cms por 100 unidades	Unidad	PAQUETE	12	FLORIS	NACIONAL	18.000	216.000
4	Servilleta de papel 14x14cm de alta absorcion en paquete de 50un	Unidad	PAQUETE	330	FLORIS	NACIONAL	2.000	660.000
5	Cartulina comun por pliego color azul	Unidad	UNIDAD	215	ALAMO	NACIONAL	850	182.750
6	Cartulina de hilo color blanco por pliego	Unidad	UNIDAD	80	ALAMO	NACIONAL	1.300	104.000
7	Cartulina de hilo color amarillo por pliego	Unidad	UNIDAD	80	ALAMO	NACIONAL	1.300	104.000
8	Papel de hilo tamaño oficio color blanco	Unidad	UNIDAD	500	ALAMO	NACIONAL	320	160.000
9	Sobre manila tamaño oficio por unidad en paquetes de 100 unidades	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	NACIONAL	100.000	100.000
10	Sobre blanco comun tamaño oficio por unidad	Unidad	UNIDAD	250	ALAMO	NACIONAL	175	43.750
11	Block para nota	Unidad	UNIDAD	29	ALAMO	NACIONAL	2.100	60.900
	Precio Total							**6.995.400**

LOTE NRO: 3

ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy

Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Papel higiénico doble hoja puro tissue , de aproximadamente 30 mts x 10 cm, con extracto de seda, perfumado super absorbente. En fardo de 48 unidadesPapel higienico perfumado	Unidad	FARDO	5	HIGIENOL	NACIONAL	228.000	1.140.000
2	Papel Higiénico común hoja simple texturado.En fardo de 48 unidades	Unidad	FARDO	72	FLORIS	NACIONAL	43.000	3.096.000
3	Pliego de cartulina común de 60 cm x 43,5 cm color verde agua de 180 grs. como mínimo	Unidad	UNIDAD	100	ALAMO	NACIONAL	600	60.000
4	Paquete de Servilleta de papel x 100 unidades	Unidad	UNIDAD	31	FLORIS	NACIONAL	2.000	62.000
5	Sobre de papel de hilo color amarillo claro para tarjeta tamaño 15 cm x 20 cm. como mínimo	Unidad	UNIDAD	100	ALAMO	NACIONAL	730	73.000
	Precio Total							**4.431.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON ID N° 343.956.

El monto total Adjudicado al oferente **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy**, es de Gs. **22.462.680. (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día veinte y tres de abril del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
S1° AVC – COMITE EVALUACION

MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA
SA TEC – COMITE EVALUACION

SANTIAGO ANDRES PARRA AGUILAR
SA TEC – COMITE EVALUACION

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SA TEC – COMITE EVALUACION

RONNY DYBI GODOY FERNANDEZ
CAP AVI – PRESIDENTE C. DE EVALUACIÓN